



ASOCIACIÓN
DEFENSA DEL
ASEGURADO

Informe

EVOLUCIÓN DEL “SOBREPRECIO” DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE DEUDORES 2007-2014

ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO A.D.A.

Carlos Pellegrini 27, 8º, B – CABA

Tel: 43245-0222

www.ada.org.ar - informes@ada.org.ar

20 de octubre de 2014

Informe

EVOLUCIÓN DEL “SOBREPREGIO” DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE DEUDORES 2007-2014

1. SINTESIS DEL INFORME

En los últimos siete años, el sobrepregio del seguro de vida colectivo de deudores que los bancos cobran a sus clientes ha disminuido en un 52,43%.

A pesar de esta abrupta caída, el sobrepregio de este seguro sigue siendo alto, porque alcanza a siete mil quinientos millones de pesos por año (\$7.500.000.000), que perjudican en ese monto la capacidad de consumo o ahorro de los usuarios de créditos que toman préstamos del sistema financiero argentino.

Más preocupante aún es que, después de siete años de instalado el tema por ADA, se siga cobrando este sobrepregio que, además, es ilícito.

En este informe comparamos la tasa de prima de este seguro cobrada en 2007 con respecto a 2014 en las distintas líneas de crédito destinadas a persona físicas. Vemos que en estos siete años la tasa de prima se ha reducido en un 42,11% en los préstamos personales, 35,3% en tarjetas de crédito personal, 81,87% en préstamos prendarios y 45,44% en préstamos hipotecarios (ver Cuadros 1 a 4).

A continuación comparamos el sobrepregio del seguro cobrado en 2007 con respecto al que se cobra en 2014, en relación al precio de mercado o corriente en plaza del seguro. En 2007 el precio del seguro era 13 veces más caro que el precio de mercado en los préstamos personales, 6 veces más caro en las tarjetas de crédito personal, 16 veces más caro en los préstamos prendarios y 3 veces más caro en los préstamos hipotecarios. (ver Cuadro 5).

En el 2014 el sobrepregio pasó a ser 7 veces más caro que el precio de mercado en préstamos personales, 4 veces más caro en tarjetas de créditos personales, 2 veces más caro en préstamos prendarios y más de una vez en préstamos hipotecarios (ver cuadro 6)

Finalmente cuantificamos lo pagado en concepto de sobrepregio por los consumidores por este seguro en los años 2007 y 2014. En el cuadro 7 observamos que en 2007 los consumidores pagaron por este sobrepregio, 1314 millones de pesos por mes, lo que hace un total al año de \$15.575.000.000. En el cuadro 8 vemos que en el año 2014 los consumidores pagaron por este sobrepregio la suma de 625 millones de pesos por mes, es decir \$7.500.000.000 durante el año. Lo que implicó una reducción del 52,43% (\$8.256.000.000).

2. EVOLUCION DE LA TASA DE PRIMA DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE DEUDORES

Préstamos personales

La línea de crédito a personas físicas de mayor volumen es la de Préstamos Personales, con un monto prestado de 103.869 millones de pesos al mes de julio de 2014.¹

En el siguiente cuadro 1 vemos que la tasa de prima promedio paso de 0,7199% en el 2007 al 0,4164 % en el 2014, es decir registró una disminución del 42,11%.

CUADRO 1				
PRÉSTAMOS PERSONALES				
SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE DEUDORES				
PROMEDIO DE TASAS DE PRIMA COBRADAS EN 2007 Y 2014 (en %)²				
ENTIDAD	TASA DE PRIMA COBRADA 2007		TASA DE PRIMA COBRADA 2014	
	aplicada sobre:		aplicada sobre:	
	monto del ³ préstamo	Saldo de deuda	monto del préstamo	saldo de deuda
Banco Itaú		0,3500		0,4500
Banco Macro		0,2750		0,1500
Banco Provincia *	1,7950	3,0515		0,1520
Citibank		0,4750		0,2200
Banco Ciudad		0,1775		0,0000
Banco Credicoop		0,1200		0,2750
Banco Francés *	0,2000	0,3400		0,2000
Banco Galicia		0,3000		0,1980
Banco Hipotecario *	0,2200	0,3740		0,2200
HSBC Bank		0,0000		0,1700
Banco Industrial		1,3500		2,5400
Banco Nación *	1,8500	3,1450		0,3000
Banco Patagonia		0,0000		0,2500
Banco Santander Río *	0,2000	0,3400		0,1800
Banco Supervielle		0,5000		0,5250
Total		10,7980		5,8300
PROMEDIO LINEAL		0,7199		0,4164

* las tasas de primas cobradas sobre el monto de préstamo se convirtieron a tasas primas sobre el saldo de deuda para poder compararlas con las del año 2014 (VER NOTA 3)

Tarjetas de crédito personales

La segunda línea de crédito a personas físicas es la correspondiente a Tarjetas de crédito personales que alcanzó un volumen de 93.123 millones de pesos al mes de julio de 2014.

El cuadro 2 revela que la tasa prima promedio paso de 0,3830% en el 2007 al 0,2578% en el 2014, es decir, registró una disminución del 35,3%.

CUADRO 2				
TARJETAS DE CRÉDITO				
SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE DEUDORES				
PROMEDIO DE TASAS DE PRIMAS COBRADAS EN 2007 y 2014 (en %)				
ENTIDAD	TASA DE PRIMA COBRADA 2007		TASA DE PRIMA COBRADA 2014	
	aplicada sobre		aplicada sobre	
	monto del préstamo	saldo de deuda	monto del préstamo	saldo de deuda
Banco Itaú		0,4000		0,3200
Banco Macro		0,4750		0,1750
Banco Provincia		0,2000		0,1214
Citibank		0,4000		0,2990
Banco Ciudad		0,1500		0,0165
Banco Credicoop		0,3750		0,2890
Banco Francés		0,3500		0,2900
Banco Galicia		0,4000		0,2900
Banco Hipotecario		0,4500		0,2100
HSBC Bank		0,3900		0,1700
Banco Industrial		0,4500		0,2710
Banco Nación		0,3300		0,2900
Banco Patagonia		0,4500		0,3500
Banco Santander Río		0,4000		0,2500
Banco Supervielle		0,5250		0,5250
Total		5,7450		3,8669
PROMEDIO LINEAL		0,3830		0,2578

Préstamos prendarios

La tercera línea de crédito a personas físicas es la correspondiente a créditos con garantía prendaria, fundamentalmente para compra de automotores. En julio de 2014 este producto crediticio alcanzó la suma de 32.025 millones de pesos.

El cuadro 3 revela que la tasa de prima promedio pasó de 0,8939% en 2007 al 0,1621% en 2014, es decir registró una disminución del 82%.

CUADRO 3				
PRÉSTAMOS PRENDARIOS				
SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE DEUDORES				
PROMEDIO DE TSAS DE PRIMAS COBRADAS EN 2007 Y 2014 (en %)				
ENTIDAD	TASAS DE PRIMA COBRADA 2007		TASAS DE PRIMA COBRADA 2014	
	aplicadas sobre		aplicadas sobre	
	monto del préstamo	saldo de deuda	monto del préstamo	saldo de deuda
Banco Itaú	-	-	-	-
Banco Macro		0,4300	-	-
Banco Provincia *	0,9700	1,6975	-	-
Citibank	-	-	-	-
Banco Ciudad		0,4000		0,0000
Banco Credicoop		0,1200		0,2000
Banco Francés	-	-		0,2000
Banco Galicia		0,3000	-	-
Banco Hipotecario	-	-	-	-
HSBC Bank	-	-		0,1700
Banco Industrial *	0,6250	1,0938	-	-
Banco Nación *	1,8500	3,2375	-	-
Banco Patagonia	-	-		0,1500
Banco Santander Río		0,2066		0,1650
Banco Supervielle *	0,3200	0,5600		0,2500
Total		8,0454		1,1350
PROMEDIO LINEAL		0,8939		0,1621

* las tasas de primas cobradas sobre el monto de préstamo se convirtieron a tasas primas sobre el saldo de deuda para poder compararlas con las del año 2014 (VER NOTA 3)

Préstamos Hipotecarios

La cuarta línea de crédito a personas físicas es la correspondiente a créditos con garantía hipotecaria, destinada a la compra de vivienda. En julio de 2014 este producto crediticio alcanzó la suma de 32.025 millones de pesos.

En el cuadro 4 se puede observar que la tasa prima promedio pasó de 0,2128% en 2007 a 0,1161% en 2014, es decir registró una disminución del 45,44%.

CUADRO 4				
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS				
SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE DEUDORES				
PROMEDIO DE TASAS DE PRIMAS COBRADAS EN 2007 y 2014 (en %)				
ENTIDAD	TASAS DE PRIMA COBRADA 2007		TASAS DE PRIMA COBRADA 2014	
	aplicadas sobre		aplicadas sobre	
	monto del préstamo	saldo de deuda	monto del préstamo	saldo de deuda
Banco Itaú		0,1800	-	-
Banco Macro		0,3300		0,1200
Banco Provincia		0,1500		0,1012
Citibank	-	-	-	-
Banco Ciudad		0,1500		0,0000
Banco Credicoop *	0,1200	0,2280		0,1200
Banco Francés		0,1175	-	-
Banco Galicia		0,2000		0,1600
Banco Hipotecario *	0,2250	0,4275		0,1500
HSBC Bank		0,1450		0,1200
Banco Industrial		0,1150	-	-
Banco Nación		0,1350		0,1200
Banco Patagonia		0,2550		0,1500
Banco Santander Río *	0,1150	0,2190		0,1200
Banco Supervielle		0,5250	-	-
Total		3,1770		1,1612
PROMEDIO LINEAL		0,2128		0,1161

* las tasas de primas cobradas sobre el monto de préstamo se convirtieron a tasas primas sobre el saldo de deuda para poder compararlas con las del año 2014 (VER NOTA 3)

3. EL PRECIO DE MERCADO DEL SEGURO Y EL SOBREPRECIO DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE DEUDORES

El precio de mercado del seguro de vida colectivo de deudores o precio de mercado del seguro

Todas las verificaciones realizadas por ADA revelan que el precio de mercado del seguro, obtenido en libre competencia, no supera el 0,05% del saldo de la deuda por mes.

La prueba más elocuente fue la licitación de todos los seguros de vida colectivos de deudores que realizó el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en 2008. En esta licitación, obtuvo cotizaciones que llegaron a 0,021%. Esto llevó a que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires se hiciera cargo él mismo del seguro para las líneas de préstamos personales, prendarios e hipotecarios, bonificándole íntegramente el precio del seguro a sus clientes. Además, trasladó los precios obtenidos en la licitación sólo a los créditos otorgados mediante tarjetas de crédito.

El Banco Ciudad volvió a licitar el seguro nuevamente en el año 2014 y obtuvo una cotización aún mas baja: 0,0125%.

Por ello, en este Informe, consideramos que el de mercado del seguro es de 0,05% por mes sobre el saldo de la deuda. A este precio de 0,05% –cuatro veces superior al de la cotización del Ciudad– cualquiera de las aseguradoras de plaza aceptarían brindar cobertura de muerte e invalidez total y permanente a grupos de personas tan numerosos como la clientela de un banco.

El sobreprecio del seguro

Por todo lo dicho, consideramos como “sobreprecio” del seguro a todo lo que las entidades financieras le cobran a sus clientes por encima del precio de mercado de 0,05%. Así, en el año 2007, según Cuadro 5, el sobreprecio del seguro era:

CUADRO 5			
SOBREPRECIO DEL SEGURO DE VIDA DE DEUDORES			
AÑO 2007			
TIPO DE PRÉSTAMO	PRECIO DE MERCADO DEL SEGURO (en %)	PRECIO COBRADO EN 2007 (en %)	SOBREPRECIO 2007 (en %)
PRÉSTAMOS PERSONALES	0,0500	0,7199	0,6699
TARJETAS DE CRÉDITO		0,3830	0,3330
PRÉSTAMOS PRENDARIOS		0,8939	0,8439
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		0,2128	0,1628

En el año 2014, el sobreprecio del seguro disminuyó a estos valores:

CUADRO 6			
SOBREPREGIO DEL SEGURO DE VIDA DE DEUDORES			
AÑO 2014			
TIPO DE PRÉSTAMO	PRECIO DE MERCADO DEL SEGURO (en %)	PRECIO COBRADO EN 2014 (en %)	SOBREPREGIO 2014 (en %)
PRÉSTAMOS PERSONALES	0,0500	0,4164	0,3664
TARJETAS DE CRÉDITO		0,2578	0,2078
PRÉSTAMOS PRENDARIOS		0,1621	0,1121
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		0,1161	0,0661

4. IMPORTES DE SOBREPREGIO DEL SEGURO PAGADOS POR LOS USUARIOS EN LOS AÑOS 2007 y 2014

Montos del sobrepregio pagado por los usuarios de créditos del sistema financiero

A lo largo de todo este informe, nos hemos referido a cifras de sobrepregio inferiores a un dígito porcentual sobre el saldo de los préstamos otorgados. Son sumas ínfimas si las consideramos individualmente. Sin embargo, por ínfimas que parezcan, el monto del sobrepregio de este seguro en términos globales es muy significativo.

Sobrepregio pagado en 2007

En el año 2007 el sobrepregio pagado por los usuarios de servicios de crédito alcanzó la suma de mil trescientos trece millones de pesos por mes como se indica en el cuadro 7:

CUADRO 7			
MONTO DEL SOBREPREGIO PAGADO POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO			
POR MES AÑO 2007			
TIPO DE PRÉSTAMO	Monto prestado (en millones de pesos)	Sobrepregio del seguro (en porcentaje)	Monto pagado por sobrepregio del seguro (en millones de pesos)
PRÉSTAMOS PERSONALES	103.869	0,6699	695
TARJETAS DE CRÉDITO	93.123	0,3330	310
PRÉSTAMOS PRENDARIOS	32.025	0,8439	270
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	23.445	0,1628	38
TOTAL			1.313⁴

Es decir, los usuarios de servicios crediticios del sistema financiero pagaron por el sobreprecio del seguro de vida colectivo de deudores la suma de \$ 1.313.000.000 por mes, lo que significa \$ 15.575.000.000 en el año 2007.

El sobreprecio pagado en 2014.

En el año 2014, el sobreprecio del seguro pagado por los usuarios disminuyó en un 52,43%, alcanzando \$ 625.000.000 millones de pesos por mes, como surge del cuadro 8. Esta pérdida de los usuarios anualizada y a valores actuales es de \$7.500.000.000.

CUADRO 8			
MONTO DEL SOBREPREGIO PAGADO POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO			
AÑO 2014			
TIPO DE PRÉSTAMO	Monto prestado (en millones de pesos)	Sobreprecio del seguro (en porcentaje)	Monto pagado por sobreprecio del seguro (en millones de pesos)
PRÉSTAMOS PERSONALES	103.869	0,3664	380
TARJETAS DE CRÉDITO	93.123	0,2078	193
PRÉSTAMOS PRENDARIOS	32.025	0,1121	35
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	23.445	0,0661	15
TOTAL			625


CONCLUSIONES

- 1º) El sobreprecio que las entidades financieras le hacen pagar a sus clientes que toman préstamos es ilegal y lo utilizan como un interés encubierto exento de IVA..
- 2º) En el año 2007, cuando ADA, denunció estas graves irregularidades a los organismos estatales competentes, los usuarios que tomaban créditos en el sistema financiero argentino estaban pagando en promedio el seguro de vida colectivo de deudores de préstamos personales 13 veces mas caro de lo que valía en el mercado, en las tarjeta de crédito personales 6 veces mas, en los préstamos prendarios 16 veces mas y en los créditos hipotecarios 3 veces mas. Ello significa que los usuarios de préstamos del sistema financiero pagaron de mas en el 2007 la suma de quince mil quinientos setenta y cinco millones de pesos (\$15.575.000.000).
- 3º) En el año 2014 los usuarios que toman créditos personales en el sistema financiero argentino pagarán el seguro de vida colectivo de deudores 7 veces mas caro que lo que vale en el mercado, en las tarjeta de crédito personales 4 veces mas, en los préstamos prendarios 2 veces mas y en los hipotecarios una

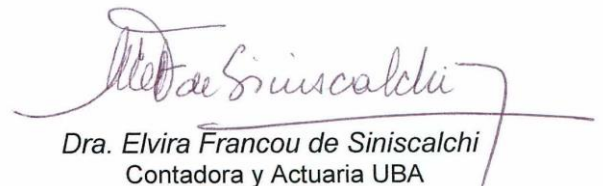
vez mas. Ello significa que los usuarios de préstamos del sistema financiero pagarán este año siete mil quinientos millones de pesos de mas (\$7.500.000.000) que los que deberían pagar.

- 4º) La reducción de las primas del seguro de vida de colectivo de deudores no obedece a cuestiones de mercado porque se trata de un seguro de gran estabilidad técnica.
- 5º) Tampoco se debe a la acción del Estado, dado que ninguna de las reparticiones competentes ha adoptado medidas o dictado resoluciones tendientes al cese de esta conducta abusiva.
- 6º) El único factor que ha contribuido a la disminución del sobrepago del seguro son las acciones colectivas iniciadas por diversas asociaciones de consumidores.⁵
- 7º) La realización de este informe tiene por objeto reiterar la necesidad de que los consumidores y usuarios conozcan esta práctica abusiva de la que están siendo objeto, participen en las asociaciones de consumidores para desterrarlas y exhortar a las autoridades competentes a realizar los controles y a aplicar las sanciones necesarias para evitarla.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2014



Dr. Carlos Alberto Schiavo
Presidente de ADA



Dra. Elvira Francou de Siniscalchi
Contadora y Actuarial UBA

Notas

¹ El importe de los préstamos otorgados por el sistema financiero argentino al Sector Público No Financiero con destino a las familias se tomó del Informe Mensual de Préstamos al Sector Privado No Financiero Año 10, N° 123 correspondiente a Julio de 2014 editado por el Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFIDAR), cuadro 3 de página 6 cuya fuente es “Elaboración propia en base a información diaria del BCRA”. Ver www.cefid-ar.org.ar, San Martín 627, Piso 6º, CABA.

² El valor porcentual de las tasas prima correspondientes al seguro de vida colectivo de deudores fue tomado del “Régimen de Transparencia” del Banco Central de la República Argentina. www.bcra.gob.ar

³ En los créditos personales, prendarios e hipotecarios, las entidades que se señalan con asterisco aplicaban la tasa de prima del seguro sobre el monto del préstamo y no sobre su saldo que disminuye mes a mes con el pago de cada cuota.

Esto llevaba a que el seguro aplicado sobre el monto del préstamo fuera 70, 80 y 90% más alto que el precio del seguro si la tasa de prima se aplicaba sobre el saldo de deuda (respectivamente).

Esta práctica continuó hasta el año 2007 y, a partir de ese año, dejada sin efecto. Actualmente todos los porcentajes del seguro se aplican sobre el saldo de la deuda.

Este cambio coincide con la iniciación de las primeras acciones colectivas promovidas por las asociaciones de defensa de consumidores Damnificados Financiero y Proconsumer, que tenían por objeto principal la aplicación del seguro sobre el saldo de la deuda y no sobre el monto del préstamo.

Nosotros, para poder comparar las porcentajes de las primas del seguro en 2007 y 2014, hemos convertido el porcentaje aplicado sobre monto del préstamo al porcentaje aplicado sobre el saldo del mismo.

Para convertir la tasa de prima aplicada sobre el monto del préstamo a la tasa de prima aplicada sobre el saldo de deuda se consideró para los préstamos personales y prendarios una duración promedio de 3 a 30 meses y para los préstamos hipotecarios una duración promedio de entre 12 y 240 meses, tomando como sistema de préstamo el de cuota de amortización corriente.

⁴ En este informe no hemos incluido los sobrepagos que cobran las administradoras de planes de ahorro, las mutuales y cooperativas de crédito, las cadenas de ventas de electrodomésticos y otros comercios que otorgan financiación directa para la compra de sus productos y las tarjetas de crédito comerciales. De estos tipos de entidades crediticias, sólo las últimas publican el precio del seguro de vida en el sitio del BCRA. No lo hacen las administradoras de planes, al igual que los comercios que financian la venta de sus productos ni tampoco las mutuales y cooperativas de crédito, cuyo organismo de control (INAES) niega esa información. Además, sólo hemos incluido los préstamos del Sector Público No Financiero (SPNF) a las familias, asumiendo que sólo en estos casos se cobra el seguro de vida colectivo de deudores, aunque se han verificado varios casos en los que el seguro de vida colectivo de deudores también se cobra en los préstamos otorgados a empresas. Tampoco se han incluido los adelantos en cuenta corriente, por no estar estos discriminados entre los que se otorgan a personas físicas y jurídicas. Se ha adoptado esta metodología para obtener un cálculo conservador del sobrepago cobrado.

⁵ Unión de Usuarios y Consumidores ha iniciado 20 acciones colectivas solicitando que las entidades financieras cobren el seguro a sus clientes al precio corriente de plaza y Adecua otras 52. A ellas corresponde agregar un número similar promovido por Consumidores Financieros, Proconsumer que se han acumulado a las anteriores.